

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

5 de julio de 2012

Núm. 123

ÍNDICE

Páginas

Composición y organización de la Cámara

DIPUTADOS

Declaración de bienes y rentas de los señores Diputados	6
---	---

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000187	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre los hechos ocurridos el 3 de marzo de 1976 en Vitoria-Gasteiz. <i>Rechazo por el Pleno de la Cámara así como enmiendas formuladas</i>	12
-------------------	--	----

Comisión de Asuntos Exteriores

161/000134	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la exportación de armas a países que vulneran los derechos humanos. <i>Desestimación</i>	13
-------------------	---	----

161/000271	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la recuperación de la memoria del activista saharauí Basiri. <i>Desestimación</i>	13
-------------------	--	----

161/000652	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, relativa a la modificación de la adscripción orgánica del Instituto Cervantes. <i>Desestimación</i>	13
-------------------	---	----

161/000686	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), a favor de la moratoria de las ejecuciones capitales con miras a la abolición definitiva de la pena de muerte. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	13
-------------------	--	----

Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas

161/000173	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, sobre Catálogo de Regulaciones Administrativas de carácter económico de las Comunidades Autónomas. <i>Desestimación</i>	15
-------------------	---	----

	Páginas
161/000390 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la modernización del estatuto del personal funcionario de la Administración General del Estado. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> .	15
161/000391 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la reducción de las cargas administrativas en las Administraciones Públicas. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	16
161/000478 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a la modificación de la Ley reguladora de las Haciendas Locales con el fin de facilitar la colaboración público privada en la financiación de la gestión y promoción de los centros comerciales urbanos. <i>Desestimación</i>	15
161/000566 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre los afectados por las hipotecas de Badia del Vallès. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i>	17
161/000705 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la financiación de la Comunitat Valenciana. <i>Desestimación</i>	15
161/000714 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la Oficina Presupuestaria de las Cortes Generales. <i>Aprobación</i>	18
Comisión de Empleo y Seguridad Social	
161/000005 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, relativa a la modificación del Real Decreto 1369/2006, de 24 de noviembre, por el que se regula el programa de Renta Activa de Inserción para desempleados con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i>	18
161/000190 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre incremento del Salario Mínimo Interprofesional para 2012. <i>Desestimación</i>	19
161/000195 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a la adopción de medidas para mejorar las políticas activas de empleo. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i>	19
161/000398 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la promoción del Año Internacional de las Cooperativas y medidas de fomento a las mismas. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	20
161/000491 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre constitución de un grupo de trabajo con las asociaciones de autónomos con el fin de emitir un informe que analice medidas de mejora en materia de prevención de riesgos laborales. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> ...	21
161/000509 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a desarrollar un proyecto de ley de regulación del sector de los servicios a la persona. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	23
161/000560 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de apoyo a los trabajadores que compatibilizan o quieren compatibilizar un empleo por cuenta ajena con el desarrollo de una actividad profesional o económica por cuenta propia, acomodando su cotización al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos a su situación de pluriactividad. <i>Aprobación así como enmienda formulada</i>	24
161/000647 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la situación de las personas promotoras de empleo en los servicios públicos de empleo. <i>Aprobación</i>	24

Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

161/000147	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, por la que se insta al Gobierno a modificar la legislación de contratos del sector público a fin de establecer la reserva de un porcentaje, con carácter de mínimo, de las licitaciones a favor de Centros Especiales de Empleo y Empresas de Inserción que vincule a todas las administraciones y entes públicos, tanto estatales como autonómicos y locales. <i>Desestimación</i>	25
161/000400	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la actualización de la prestación ortoprotésica del Sistema Nacional de Salud. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	25
161/000441	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas para que las personas con discapacidad no vean mermada la cuantía de su pensión no contributiva de invalidez por convivir con otro beneficiario de este tipo de pensión. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	28
161/000467	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de seguridad en las tarjetas de estacionamiento para vehículos que transportan a personas con movilidad reducida. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	28
161/000503	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a colaborar en la financiación del Centro Deportivo Especializado para Personas con Discapacidad de Carranque (Málaga). <i>Desestimación</i>	25
161/000592	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre mejora y cumplimiento de la integración laboral de las personas con discapacidad prevista en la LISMI. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	29

INTERPELACIONES**Urgentes**

172/000036	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno y el Ministerio del Interior para reforzar la seguridad ciudadana ante los problemas de la multirreincidencia y la violencia callejera	30
172/000046	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre las prioridades y compromisos del Ministerio de Fomento con la Comunidad Autónoma de Canarias	30
172/000047	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre las infraestructuras a incluir en el nuevo Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, PITVI 2012-2024, con especial referencia a Aragón	31
172/000048	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la política del Gobierno respecto de la continuidad de la actividad de la minería del carbón y el desarrollo alternativo de las comarcas mineras	32

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES**Urgentes**

173/000028	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre las medidas de reparto del trabajo a impulsar a fin de paliar la grave situación de paro existente. <i>Texto de la moción, enmiendas formuladas y rechazo por el Pleno de la Cámara</i>	32
-------------------	---	----

	Páginas
173/000029 Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las actuaciones que el Gobierno piensa llevar a cabo para propiciar una atención adecuada a las personas en situación de dependencia. <i>Texto de la moción así como enmiendas formuladas. Aprobación con modificaciones</i>	36
173/000030 Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la posición del Gobierno ante la petición de rescate financiero. <i>Texto de la moción, enmiendas formuladas y rechazo por el Pleno de la Cámara</i>	36
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL	
Comisión de Industria, Energía y Turismo	
181/000303 Pregunta formulada por el Diputado don Félix Lavilla Martínez (GS), sobre fecha en la que se va a aprobar la convocatoria de ayudas a la reindustrialización «específica» de Soria. <i>Retirada</i>	39
181/000387 Pregunta formulada por el Diputado don Félix Lavilla Martínez (GS), sobre medidas que va a impulsar el Gobierno para continuar con la iniciativa de mejorar el prestigio de la «marca España». <i>Retirada</i>	39
181/000389 Pregunta formulada por el Diputado don Félix Lavilla Martínez (GS), sobre mantenimiento de la línea eléctrica de 220 Kv Trévago-Soria con subestación en la ciudad, de forma autónoma para no alterar la línea de 132 Kv que viene de Burgo de Osma. <i>Retirada</i>	39
181/000390 Pregunta formulada por el Diputado don Félix Lavilla Martínez (GS), sobre fechas en las que se ha abierto el procedimiento para la mejora de infraestructura eléctrica de la comarca del Moncayo, así como la finalización de las obras. <i>Retirada</i>	39
181/000391 Pregunta formulada por el Diputado don Félix Lavilla Martínez (GS), sobre aprobación de nuevos planes de Excelencia o Dinamización Turística para la provincia de Soria. <i>Retirada</i>	39
181/000392 Pregunta formulada por el Diputado don Félix Lavilla Martínez (GS), sobre programas vigentes relativos a los planes de Excelencia y Dinamización Turística en la provincia de Soria, así como fecha de la firma de los convenios y estado en la ejecución de los mismos. <i>Retirada</i>	39
181/000393 Pregunta formulada por el Diputado don Félix Lavilla Martínez (GS), sobre subvenciones relativas al programa de ayudas de reindustrialización o sectoriales. <i>Retirada</i> .	39
181/000394 Pregunta formulada por el Diputado don Félix Lavilla Martínez (GS), sobre apoyo de la puesta en marcha de nuevos proyectos de inversión de energías renovables en la provincia de Soria. <i>Retirada</i>	39
181/000395 Pregunta formulada por el Diputado don Félix Lavilla Martínez (GS), sobre ayudas y primas a las energías renovables en la provincia de Soria entre los años 2000 a 2011. <i>Retirada</i>	39
181/000396 Pregunta formulada por el Diputado don Félix Lavilla Martínez (GS), sobre objetivos y prioridades del Ministerio de Industria, Energía y Turismo para la provincia de Soria a lo largo de la X Legislatura. <i>Retirada</i>	39
181/000397 Pregunta formulada por el Diputado don Félix Lavilla Martínez (GS), sobre ayudas recibidas por la provincia de Soria en materia de Sociedad de la Información desde el año 2000. <i>Retirada</i>	40
181/000398 Pregunta formulada por el Diputado don Félix Lavilla Martínez (GS), sobre fase en la que se encuentra el Plan de Emprendedores para la provincia de Soria para crear más empresas y empleo. <i>Retirada</i>	40

		Páginas
181/000399	Pregunta formulada por el Diputado don Félix Lavilla Martínez (GS), sobre medidas complementarias a las existentes para evitar y compensar la pérdida de puestos de trabajo vinculados a las energías verdes y renovables en la provincia de Soria. <i>Retirada</i> ..	40
181/000400	Pregunta formulada por el Diputado don Félix Lavilla Martínez (GS), sobre previsiones del incremento del paro a causa del ajuste en las empresas relacionadas con las energías verdes y renovables en la provincia de Soria. <i>Retirada</i>	40

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

De conformidad con lo dispuesto en la Norma 5 del Acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 21 de diciembre de 2009, por el que se aprueban las Normas en materia de registro de intereses, en los términos de la redacción dada por la modificación acordada por las Mesas de ambas Cámaras, en su reunión del día 19 de julio de 2011, para dar cumpli-

miento a lo establecido en la reforma del artículo 160.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de las declaraciones de bienes y rentas presentadas, una vez calificadas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO GENERAL DE ENTRADA

0019402

CORTES GENERALES X LEGISLATURA

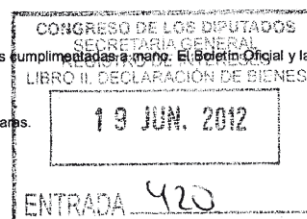
DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Y Fecha: 19/06/2012-12:07:15

Nombre y apellidos ONINTZA ENBEITA MAGUREGUI	
Estado civil SOLTERA	Régimen económico matrimonial
Fecha de elección como parlamentario 20-11-2011	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 19-06-2012
Diputado ☒ Senador ☐	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa BIZKAIA

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO ³		
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. ⁴	SALARIAL	19.528,00
	ACTIVIDADES ECONÓMICAS	3.941,81
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase		
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros		
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ⁵	FONDO DE PENSIONES	286,72

CANTIDAD PAGADA POR IRPF	
Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)	4.094,60 €

¹ Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.
² En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario relleno con datos ficticios, a modo de ejemplo.
³ Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.
⁴ Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.
⁵ Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones



BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO				
BIENES	Clase y características ⁶	Situación ⁷	Fecha de adquisición	Derecho sobre el bien ⁸ y Título de adquisición ⁹
Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.				
Bienes Inmuebles de naturaleza rústica.	VIVIENDA	BIZKAIA	16-02-2011	DONACIÓN
Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones.				

DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES ¹⁰	SALDO ¹¹ de TODOS los DEPOSITOS (€)

⁶ Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.

⁷ Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

⁸ Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...

⁹ Compraventa, herencia, donación, etc.

¹⁰ Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.

¹¹ El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

OTROS BIENES O DERECHOS		
CLASE DE BIEN O DERECHO	DESCRIPCIÓN del BIEN O DERECHO (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)	VALOR (€) ¹²
Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás valores equivalentes. Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas.		
Sociedades participadas en mas de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del parlamentario declarante.		

VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES	
Fecha de adquisición	DESCRIPCIÓN ¹³
23-03-2005	COCHE

OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES	VALOR (€)

¹² En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

¹³ No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el parlamentario los utilice, aunque sea ocasionalmente

Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro título.

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir)

This image shows a completely blank white rectangular area enclosed within a thin black border. There are no markings, text, or illustrations present on the page.

10

La presente declaración se realiza por: ☒ Toma de posesión ☐ Cese ☐ Otra causa

Don/Doña ONINTZA ENBEITA MAGUREGUI ha rellenado y/o comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración de cinco páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente sus rentas y bienes.

Y para que así conste, la firma en la ciudad de

MADRID a 19 del mes de JUNIO del año dos mil DOCE

Firma

Onintza Enbeita Maguregui

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000187

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre los hechos ocurridos el 3 de marzo de 1976 en Vitoria-Gasteiz, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 37, de 17 de febrero de 2012.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo, se publican las enmiendas presentadas a dicha Proposición no de Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del don Iker Urbina Fernández (AMAIUR), relativa a los asesinatos y brutales agresiones cometidas el 3 de marzo de 1976 por las Fuerzas del Orden Público en Vitoria-Gasteiz.

Enmienda

De adición.

Se añade un nuevo párrafo al apartado 2.º con la siguiente redacción:

«Asimismo, el Congreso de los Diputados se solidariza con las víctimas y sus familiares de todos los asesinatos y actos de violencia y represión cometidos por las Fuerzas del Orden Público en todo el territorio del Estado desde la muerte de Franco hasta la llegada de la democracia con la aprobación de la Constitución vigente, reconociendo y reivindicando del mismo modo su condición de víctimas del terrorismo.»

Motivación.

La dictadura no acaba con la muerte del dictador, ni los asesinatos ni los actos de violencia y represión, que continúan cometiéndose en todo el territorio del Estado hasta la llegada de la democracia con la entrada en vigor del Constitución.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 2012.—**José Luis Centella Gómez**, Portavoz Adjunto Primero del Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre los derechos ocurridos el 3 de marzo de 1976 en Vitoria-Gasteiz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Enmienda

De modificación.

«1. El Congreso de los Diputados recuerda los trágicos acontecimientos ocurridos la ciudad de Vitoria, en periodo pre-democrático, el 3 de marzo de 1976 y que como consecuencia de la actuación represiva y violenta de las FOP ocasionaron 5 trabajadores muertos, 47 personas hospitalizadas y decenas de personas atendidas. Y reitera su condena de los asesinatos y agresiones y se solidariza, una vez más, con las víctimas y sus familiares.

2. El Congreso de los Diputados recuerda que la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, sobre la Memoria Histórica, estableció disposiciones para el reconocimiento, reparación y protección de la memoria de aquellas víctimas del periodo llamado tardo-franquista que perdieron su vida o sufrieron daños en el ejercicio de derechos posteriormente reconocidos por la Constitución.

3. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en aplicación de esa Ley y del Real Decreto 1803/2008, de 3 de noviembre, que lo desarrolla en este punto, indemnice, si no lo ha hecho ya, con las cuantías establecidas, a todas las víctimas de aquellos trágicos sucesos, durante años ignoradas y silenciadas por los

poderes públicos, e informe a la Cámara sobre la situación de los expedientes pendientes, si los hubiera.

4. El Congreso de los Diputados expresa su satisfacción por el contenido del Decreto 107/2012, de 12 de junio, del Gobierno Vasco, sobre «declaración y reparación a las víctimas de sufrimientos injustos producidos como consecuencia de la vulneración de sus derechos humanos, producida entre los años 1960 y 1978 en el contexto de la violencia de motivación política vivida en la Comunidad Autónoma del País Vasco.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2012.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Asuntos Exteriores

161/000134, 161/000271 y 161/000652

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 27 de junio de 2012, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley sobre la exportación de armas a países que vulneran los derechos humanos (núm. expte. 161/000134), presentada por el Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 7 de febrero de 2012.

— Proposición no de Ley sobre la recuperación de la memoria del activista saharauí Basiri (núm. expte. 161/000271), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 43, de 27 de febrero de 2012.

— Proposición no de Ley relativa a la modificación de la adscripción orgánica del Instituto Cervantes (núm. expte. 161/000652), presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 107, de 12 de junio de 2012.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de junio de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/000686

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 27 de junio de 2012, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley a favor de la

moratoria de las ejecuciones capitales con miras a la abolición definitiva de la pena de muerte, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (CiU) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 112, de 19 de junio de 2012, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a liderar, junto con el resto de los socios de Unión Europea, y teniendo en cuenta además la celebración en Madrid el próximo año del V Congreso Mundial contra la Pena de Muerte y siguiendo los trabajos de la Comisión Internacional contra la Pena Muerte y las medidas contempladas en el marco estratégico de la Unión Europea sobre Derechos Humanos y Democracia, las iniciativas oportunas en los organismos internacionales multilaterales para la erradicación de la pena de muerte, incluidas las gestiones diplomáticas al más alto nivel para la obtención del máximo apoyo a la aprobación del próximo proyecto de resolución que examinará la Asamblea General de la Naciones Unidas a favor de la moratoria de las ejecuciones capitales, con el objetivo final de la abolición de la pena de muerte, en el horizonte de 2015.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon seis enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de junio de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Mixto, a instancia del diputado Joan Tardà i Coma de Esquerra Republicana-Catalunya-Sí (ERC-RCat-CatSí), al amparo de lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley a favor de una moratoria de las ejecuciones capitales con miras a la abolición definitiva de la pena de muerte.

Enmienda

De adición.

Se añade un punto 2 con el siguiente redactado:

«2. Proponer ante las instancias internacionales oportunas, la adopción de medidas sancionadoras para aquellos países que mantienen la pena de muerte para menores de edad o para aquellas personas que lo eran cuando cometieron el delito.»

Enmienda

De adición.

Se añade un punto 3 con el siguiente redactado:

«3. Proponer ante las instancias internacionales oportunas, el estudio de las medidas activas y, en su caso, coercitivas necesarias para conseguir la moratoria de ejecuciones de aquellos países que actualmente las llevan a cabo.»

Enmienda

De adición.

Se añade un punto 4 con el siguiente redactado:

«4. Realizar con aquellos países con quien el Estado español tiene fluidas relaciones los trabajos diplomáticos oportunos para:

a) Que aquellos que mantienen en su legislación interna la pena de muerte y la ejecutan, lleven a cabo una moratoria de las ejecuciones, como primer paso en el camino de la abolición definitiva de esta pena.

b) Que aquellos que mantienen en su legislación interna la pena de muerte pero no la ejecutan a que modifiquen sus respectivas legislaciones para la abolición definitiva de esta pena.

c) Que aquellos que mantienen en su legislación interna la pena de muerte para casos excepcionales como los tiempos de guerra a que modifiquen sus respectivas legislaciones para la abolición definitiva de esta pena.»

Enmienda

De adición.

Se añade un punto 5 con el siguiente redactado:

«5. Aumentar la cooperación con aquellos países referidos en el punto anterior que avancen en el camino de la abolición de la pena de muerte, en detrimento de la cooperación con los gobiernos que la siguen manteniendo o pretenden reinstaurarla.»

Enmienda

De adición.

Se añade un punto 6 con el siguiente redactado:

«6. El Congreso de los Diputados muestra su compromiso con la plena abolición de la pena de muerte en el Estado español e insta al gobierno español a:

Impulsar las acciones necesarias para eliminar la excepción constitucional a la abolición de la pena de

muerte y establecer su prohibición expresa, en el marco de la pendiente reforma constitucional.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2012.—**Joan Tardà i Coma**, Diputado.—**Xabier Mikel Errekondo Saltsamendi**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la moratoria de las ejecuciones capital con miras a la abolición definitiva de la pena de muerte.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedaría redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a liderar, junto con el resto de los socios de la UE, y teniendo en cuenta además la celebración en Madrid el próximo año del V Congreso Mundial contra la Pena de Muerte, las iniciativas oportunas en los organismos internacionales multilaterales para la erradicación de la pena de muerte, incluidas las gestiones diplomáticas al más alto nivel para la obtención del máximo apoyo a la aprobación del próximo proyecto de resolución que examinará la Asamblea General de las Naciones Unidas a favor de la moratoria de las ejecuciones capitales, con el objetivo final de la abolición de la pena de muerte, en el horizonte de 2015.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2012.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Popular en el Congreso.

Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas

161/000173, 161/000478 y 161/000705

La Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas, en su sesión del día 26 de junio de 2012,

adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley sobre Catálogo de Regulaciones Administrativas de carácter económico de las Comunidades Autónomas (núm. expte. 161/000173), presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 34, de 13 de febrero de 2012.

— Proposición no de Ley relativa a la modificación de la Ley reguladora de las Haciendas Locales con el fin de facilitar la colaboración público privada en la financiación de la gestión y promoción de los centros comerciales urbanos (núm. expte. 161/000478), presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (CiU), y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 68, de 3 de abril de 2012.

— Proposición no de Ley sobre la financiación de la Comunitat Valenciana (núm. expte. 161/000705), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 116, de 25 de junio de 2012.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/000390

La Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas, en su sesión del día 26 de junio de 2012, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la modernización del estatuto del personal funcionario de la Administración General del Estado, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 59 de 21 de marzo de 2012, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que conceda la máxima prioridad al desarrollo del contenido del Estatuto Básico del Empleado Público y promueva la Ley de modernización del Estatuto del Personal Funcionario en la Administración General del Estado. La futura ley deberá fundamentarse en los principios de mejora de la eficiencia en la Administración, mayores cotas de movilidad en los empleados públicos y de implantación progresiva de la carrera profesional, la cual debe incluir la evaluación de competencias, el cumplimiento de objetivos y la retribución variable.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de adición a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la modernización del Estatuto del Personal Funcionario de la Administración General del Estado.

Enmienda

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, en desarrollo del contenido del Estatuto Básico del Empleado Público, promueva la Ley de modernización del Estatuto del Personal Funcionario en la Administración General del Estado, que facilite mejoras de eficiencia en la Administración, mayores cotas de movilidad en los empleados públicos y permita implantar, progresivamente, la carrera profesional en las Administraciones Públicas, la cual debe incluir la evaluación de competencias, el cumplimiento de objetivos y la retribución variable.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2012.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la modernización del Estatuto del Personal Funcionario de la Administración General del Estado, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que apruebe el proyecto de ley de desarrollo del Estatuto Básico del Empleado Público en el ámbito de la Administración General del Estado y lo presente en el Congreso de los Diputados durante el próximo periodo de sesiones.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2012.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000391

La Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas, en su sesión del día 26 de junio de 2012, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la reducción de las cargas administrativas en las Administraciones Públicas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 59, de 21 de marzo de 2012, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el ámbito de sus competencias adopte, o en su caso, impulse en el conjunto de las Administraciones Públicas, todas las medidas necesarias encaminadas a mejorar la calidad y eficiencia en los servicios públicos, reduciendo cargas administrativas, especialmente para las empresas, y eliminando burocracia innecesaria, que pueda suponer un obstáculo al objetivo principal de crecimiento económico y creación de empleo.

Las medidas deberán articularse a través de un plan de simplificación y reducción de los trámites administrativos de la Administración General del Estado el cual deberá fijar unos objetivos anuales de reducción de cargas administrativas e incluir un programa de implantación de administración electrónica. Anualmente el Gobierno elaborará un informe que enumere y evalúe los objetivos alcanzados.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de adición a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la reducción de las cargas administrativas en las Administraciones Públicas.

Enmienda

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el ámbito de sus competencias adopte, o en su caso, impulse en el conjunto de las Administraciones Públicas, todas las medidas necesarias encaminadas a mejorar la calidad y eficiencia en los servicios públicos, reduciendo cargas administrativas, especialmente para las empresas, y eliminando burocracia innecesaria, que pueda suponer un obstáculo al objetivo principal de crecimiento económico y creación de empleo.

Las medidas deberán articularse a través de un plan de simplificación y reducción de los trámites administrativos de la Administración General del Estado el cual deberá fijar unos objetivos anuales de reducción de cargas administrativas e incluir un programa de implantación de administración electrónica. Anualmente el Gobierno elaborará un informe que enumere y evalúe los objetivos alcanzados.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2012.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la reducción de las cargas administrativas en las Administraciones Públicas, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De adición.

Se propone la adición de un segundo párrafo que tendrá la siguiente redacción:

«De acuerdo con el compromiso adquirido por el Gobierno en el plan de acción para la reducción de cargas administrativas tras el Consejo Europeo de

primavera de 2007, el Gobierno aprobará las medidas y acuerdos necesarios para cumplir el objetivo de reducción del 30% de cargas administrativas para el año 2012.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2012.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000566

La Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas en su sesión del día 26 de junio de 2012, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre los afectados por las hipotecas de Badia del Vallès, presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 91, de 14 de mayo de 2012.

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo al artículo 110 y siguientes del Reglamento del Congreso, presenta una enmienda de modificación a la Proposición no de Ley sobre los afectados por las hipotecas de Badia del Vallès.

Enmienda

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Extender la exención fiscal en el IRPF del incremento del valor patrimonial contemplada en el Real Decreto-ley 6/2012, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, a todas las daciones en pago de viviendas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2012.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo al artículo 110 y siguientes del Reglamento del Congreso, presenta una enmienda de adición a la Proposición no de Ley sobre los afectados por las hipotecas de Badia del Vallès.

Enmienda

Redacción ese propone:

«2. Modificar el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana para que, en las daciones en pago de viviendas, el sujeto pasivo sea la entidad que adquiera el inmueble, sin que esta pueda exigir del donante el importe de las obligaciones tributarias satisfechas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2012.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Enmienda a la Proposición no de Ley sobre los afectados por las hipotecas de Badia del Vallès, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a extender la exención fiscal en el IRPF del incremento de valor patrimonial y las previsiones sobre inversión del sujeto pasivo en el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, contempladas en el Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, a todos los supuestos de dación en pago de la vivienda habitual.»

Motivación.

Los problemas que se han señalado, en relación con los afectados por las hipotecas de Badia de Vallès, ponen de manifiesto la necesidad y conveniencia de

extender las medidas fiscales del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, a todos los supuestos de dación en pago de la vivienda habitual.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2012.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000714

La Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas, en su sesión del día 26 de junio de 2012, aprobó la Proposición no de Ley relativa a la Oficina Presupuestaria de las Cortes Generales, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 116, de 25 de junio de 2012, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados reitera la necesidad de la puesta en funcionamiento, de manera efectiva, de la Oficina Presupuestaria de las Cortes Generales como instrumento necesario para el asesoramiento técnico en materia de ejecución y control presupuestario a los órganos de las Cámaras, a los diputados, senadores y grupos parlamentarios.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión de Empleo y Seguridad Social

161/000005

La Comisión de Empleo y Seguridad Social, en su sesión del día 19 de junio de 2012, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la modificación del Real Decreto 1369/2006, de 24 de noviembre, por el que se regula el programa de Renta Activa de Inserción para desempleados con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 19, de 19 de enero de 2012.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Empleo y Seguridad Social

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación a la Proposición no de Ley del Grupo Unión Progreso y Democracia, relativa a las necesarias modificaciones del Real Decreto 1369/2006, de 24 de noviembre, por el que se regula el programa de Renta Activa de Inserción para desempleados con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo.

Enmienda

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. Inicie urgentemente los trámites de modificación del Real Decreto 1369/2006, de 24 de noviembre, por el que se regula la Renta Activa de Inserción. La reforma eliminará el requisito de superar los 45 años de edad para aquellos trabajadores que hayan agotado la prestación y el subsidio.
2. Derogue el nuevo programa temporal de protección por desempleo e inserción de seis meses de duración, creado por el Real Decreto-ley 10/2009, al entrar en vigor del nuevo Real Decreto que regule la Renta Activa de Empleo e Inserción propuesto en el punto anterior,
3. Suscriba convenios de colaboración con la Generalitat de Catalunya o con las Comunidades Autónomas que lo soliciten, para que puedan gestionar, en coordinación con el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), el programa de la Renta Activa de Inserción, atendiendo al nuevo marco normativo en materia de intermediación laboral, a la tendencia hacia la simplificación administrativa mediante la utilización de sistemas telemáticos, y a la reformulación de los mecanismos de coordinación de la gestión del empleo y de la formación profesional para el empleo que se están llevando a cabo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2012.—**José Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa de la Comisión de Empleo y Seguridad Social

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a Proposición no de Ley relativa a la modificación del Real Decreto 1369/2006, de 24 de noviembre, por el que se regula el programa de Renta Activa de Inserción para desempleados con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Analizar la intensidad y extensión de la protección del programa de renta activa de inserción regulado en el Real Decreto 1369/2006, de 24 de noviembre, con el fin de posibilitar la ampliación de su cobertura para dar respuesta a las previsiones gubernamentales y de la Comisión Europea en relación con el incremento de las tasas de desempleo, 21,6% en 2011, frente a aproximadamente el 25% en 2013.

2. Prorrogar el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo, regulado en el Real Decreto-ley 1/2011, de 11 de febrero, desde el 16 de agosto de 2012 hasta, al menos, el 15 de febrero de 2013.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2012.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000190

La Comisión de Empleo y Seguridad Social en su sesión del día 19 de junio de 2012, adoptó el acuerdo de desestimar la siguiente iniciativa:

— Proposición no de Ley sobre incremento del Salario Mínimo Interprofesional para 2012, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm 34, de 13 de febrero de 2012.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/000195

La Comisión de Empleo y Seguridad Social, en su sesión del día 19 de junio de 2012, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a la adopción de medidas para mejorar las políticas activas de empleo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 34, de 13 de febrero de 2012.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Empleo y Seguridad Social

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de adición a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con propuestas para que el Gobierno mejore las Políticas Activas de Empleo para que se conviertan en un instrumento que contribuya de manera efectiva a la creación de empleo en España.

Enmienda

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Impulsar un nuevo paquete de medidas en materia de políticas activas de empleo que permita acompañar las políticas para la dinamización de la economía, con políticas para la activación de los desempleados. Por ello, proponemos:

- Mejorar la relación actual .../...
- Aumentar los recursos de los Servicios Públicos .../...
- Ampliar la oferta de formación, mejorar su calidad .../...
- Fomentar la contratación a tiempo parcial .../...
- Buscar nuevas fórmulas de utilización de la .../...
- Transferir a las Comunidades Autónomas que lo soliciten, las funciones de gestión y control de las prestaciones de protección por desempleo, en los términos que se definan en sus respectivos decretos de traspaso.

— Reforzar los recursos y los mecanismos de actuación .../...

— Impulsar, en colaboración con las Comunidades Autónomas, la urgente concreción del acuerdo del Consejo Europeo celebrado el 30 de enero pasado, en relación a la reordenación de fondos europeos disponibles para apoyar a los Estados miembros con una tasa de desempleo juvenil más elevada.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2012.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa de la Comisión de Empleo y Seguridad Social

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la adopción de medidas para mejorar las políticas activas de empleo.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedaría redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar en los PGE 2013 una vez evaluadas la efectividad de las políticas activas de empleo actualmente vigentes nuevas medidas tendentes a:

— Mejorar las políticas activas buscando la eficiencia de las mismas en coordinación con las CCAA, y el Gobierno de España.

— Mejorar la coordinación entre el sector público y privado en lo que acciones formativas se refiere para que las mismas respondan a las necesidades reales de las empresas.

— Mejorar las políticas activas de empleo para que sean un instrumento eficaz en la búsqueda de empleo, recualificación profesional de las personas para su plena reincorporación al mercado laboral.

La aplicación de estas mejoras se sujetará a los objetivos de estabilidad presupuestaria previstos para 2013 y se enmarcará dentro de las dotaciones que se asignen en virtud de dichos objetivos a las Políticas Activas de Empleo.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2012.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000398

La Comisión de Empleo y Seguridad Social, en su sesión del día 19 de junio de 2012, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la promoción del Año Internacional de las Cooperativas y medidas de fomento a las mismas, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 59, de 21 de marzo de 2012, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Reconocer, con motivo de la declaración del Año Internacional de las Cooperativas, el valor del Cooperativismo como elemento de solidaridad, cohesión social, motor de crecimiento económico, generación de la riqueza y especialmente de creación de puestos de trabajo.

2. Adherirse al Año Internacional de las Cooperativas proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 64/136.

3. Difundir en los medios públicos los valores y principios del cooperativismo.

4. Promover la participación en foros, tanto nacionales como internacionales, de la cultura y el valor social y económico de las sociedades cooperativas.

5. Incorporar políticas de apoyo al cooperativismo en el Proyecto de Ley de Emprendedores.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Empleo y Seguridad Social

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la promo-

ción del Año Internacional de las Cooperativas y medidas de fomento a las mismas, del Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda

De modificación.

Se propone la modificación del número 3, el cual tendrá la siguiente redacción:

«3. Poner en marcha, a lo largo de 2012 y en colaboraciones con las Comunidades Autónomas, campañas institucionales de difusión y fomento de las sociedades cooperativas como generadoras de empleo estable, productivamente ligadas a un territorio y respetuosas con la responsabilidad social.»

Enmienda

De supresión.

Se propone la supresión de los números 5 y 7.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2012.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa de la Comisión de Empleo y Seguridad Social

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la promoción del Año Internacional de las Cooperativas y medidas de fomento de las mismas.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedaría redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Reconocer, con motivo de la declaración del Año Internacional de las Cooperativas, el valor del Cooperativismo como elemento de solidaridad, cohesión social, motor de crecimiento económico, generación de la riqueza y especialmente de creación de puestos de trabajo.

2. Adherirse al Año Internacional de las Cooperativas proclamado por la Asamblea general de las Naciones Unidas en su resolución 64/136.

3. Difundir en los medios públicos los valores y principios del cooperativismo.

4. Promover la participación en foros, tanto nacionales como internacionales, de la cultura y del valor social y económico de las sociedades cooperativas.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2012.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000491

La Comisión de Empleo y Seguridad Social, en su sesión del día 19 de junio de 2012, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre constitución de un grupo de trabajo con las asociaciones de autónomos con el fin de emitir un informe que analice medidas de mejora en materia de prevención de riesgos laborales, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 68, de 3 de abril de 2012, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, junto con las asociaciones de autónomos, estudie y analice los temas relativos a la Prevención de Riesgos Laborales y:

— Elabore un informe con el fin de analizar las mejoras que se puedan incorporar en la prevención de riesgos laborales del colectivo de autónomos.

— Adopte las medidas que se pueden llevar a cabo en materia de prevención de riesgos laborales, teniendo en cuenta las conclusiones de dicho informe.

Una vez realizado el informe se dará traslado a las comunidades autónomas para su conocimiento.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Empleo y Seguridad Social

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, para constituir un grupo de trabajo con las Asociaciones de Autónomos con el fin de emitir un informe que analice medidas de mejora en materia de prevención de riesgos laborales.

Enmienda:

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a constituir un grupo de trabajo en el seno del Ministerio de Empleo y Seguridad Social en colaboración con las Asociaciones Profesionales de Trabajadores Autónomos y las Comunidades Autónomas, para emitir un informe que analice medidas que pudieran conllevar mejoras en la prevención de riesgos laborales de los trabajadores autónomos, al objeto de extraer conclusiones precisas sobre las materias que pudieran redundar en beneficio de aquellos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2012.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa de la Comisión de Empleo y Seguridad Social

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre constitución de un grupo de trabajo con las asociaciones de autónomos con el fin de emitir un informe que analice medidas de mejora en materia de prevención de riesgos laborales, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De modificación.

Sustituir el texto por:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a constituir un grupo de trabajo en el seno del Ministerio de Empleo y Seguridad Social en colaboración con las

Asociaciones Profesionales de Trabajadores Autónomos y sindicatos más representativos, para emitir un informe que analice medidas que pudieran conllevar mejoras en la prevención de riesgos laborales de los autónomos y asalariados a su cargo, al objeto de extraer conclusiones precisas sobre las materias que pudieran redundar en beneficio de aquellos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2012.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa de la Comisión de Empleo y Seguridad Social

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la constitución de un grupo de trabajo con las asociaciones de autónomos con el fin de emitir un informe que analice medidas de mejora en la materia de prevención de riesgos laborales.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedaría redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, junto con las Asociaciones de Autónomos, estudie y analice los temas relativos a la Prevención de Riesgos Laborales y:

— Elabore un Informe con el fin de analizar las mejoras que se puedan incorporar en la prevención de riesgos laborales del colectiva de autónomos.

— Adopte las medidas que se pueden llevar a cabo en materia de prevención de riesgos laborales, teniendo en cuenta las conclusiones de dicho informe.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2012.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000509

La Comisión de Empleo y Seguridad Social, en su sesión del día 19 de junio de 2012, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a desarrollar un proyecto de ley de regulación del sector de los servicios a la persona, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 72, de 11 de abril de 2012, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar un conjunto de medidas dirigidas a los servicios a la persona con el fin de dar cobertura a esta demanda de prestaciones, impulsar la creación de nuevos puestos de trabajo y regularizar el empleo sumergido en dicho sector.

2. Que una vez concluido el periodo de seis meses naturales, a contar desde el 1 de enero de 2012, que establece la disposición adicional trigésimo novena de la Ley 27/2011 para hacer efectiva la Integración del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Empleados de Hogar en el Régimen General de la Seguridad Social, proceda a la elaboración de un estudio de las repercusiones y resultados de tal integración.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Empleo y Seguridad Social

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a desarrollar un proyecto de ley de regulación del sector de los servicios a la persona, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Enmienda

De modificación.

Se propone la modificación del párrafo primero, el cual tendrá la siguiente redacción:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en colaboración con los agentes sociales y las organizaciones de consumidores y usuarios más representativas elabore, en el plazo de cuatro meses, un Proyecto de Ley que regule y defina el sector de la prestación de Servicios a la Persona, es decir, servicios referentes al cuidado de los hijos, al apoyo escolar, al cuidado del hogar y la atención a la dependencia de carácter moderado, con el fin de dar cobertura a esta demanda de prestaciones, impulsar la creación de nuevos puestos de trabajo y regularizar el empleo sumergido en dicho sector.»

Enmienda

De adición.

Se propone la adición de un nuevo párrafo tercero, el cual tendrá la siguiente redacción:

«El Gobierno, en el plazo de un año desde la aprobación de esta Ley, evaluará su implantación y valorará su impacto en la creación de nuestros puestos de trabajo así como en la regularización del empleo sumergido en la prestación de estos servicios.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2012.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa de la Comisión de Empleo y Seguridad Social

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativo al desarrollo de un Proyecto de Ley de regulación del sector de los servicios a la persona.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedaría redactado de la siguiente forma;

«El Congreso de los Diputados insta a que el Gobierno, una vez concluido el periodo de seis meses naturales a contar desde el primero de enero de 2012 que establece la disposición adicional trigésimo novena de la Ley 27/2011 para hacer efectiva la Integración del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Empleados del Hogar en el Régimen General de la Seguridad Social, proceda a la elaboración de un estu-

dio de las repercusiones y resultados de tal integración, con el objetivo de, si así se considerase adecuado de las conclusiones de dicho estudio, adoptar las medidas oportunas para modificar la relación laboral especial del servicio del hogar familiar.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2012.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000560

La Comisión de Empleo y Seguridad Social, en su sesión del día 19 de junio de 2012, aprobó la Proposición no de Ley sobre medidas de apoyo a los trabajadores que compatibilizan o quieren compatibilizar un empleo por cuenta ajena con el desarrollo de una actividad profesional o económica por cuenta propia, acomodando su cotización al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos a su situación de pluriactividad, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 86, de 4 de mayo de 2012, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a poner en marcha, a la mayor brevedad posible, medidas de apoyo a aquellos trabajadores que compatibilizan o quieren compatibilizar un empleo por cuenta ajena con el desarrollo de una actividad profesional o económica por cuenta propia, acomodando su cotización al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos a su situación de pluriactividad.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Empleo y Seguridad Social

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre medidas de

apoyo a los trabajadores que compatibilizan o quieren compatibilizar un empleo por cuenta ajena con el desarrollo de una actividad profesional o económica por cuenta propia, acomodando su cotización al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos a su situación de pluriactividad, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a poner en marcha medidas de fomento del trabajo autónomo, fundamentalmente aquellas que se dirijan a remover los obstáculos que impidan o dificulten la compatibilidad de un empleo por cuenta ajena con el desarrollo de iniciativas económicas y profesionales por cuenta propia, teniendo en cuenta su situación de pluriactividad a efectos de cotización. Con esta finalidad, mediante el correspondiente Proyecto de Ley, podrá promover un sistema de cotización a tiempo parcial para los trabajadores autónomos, para determinadas actividades o colectivos y durante determinados periodos de su actividad, tal y como dispone la disposición final décima de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social, en la modificación de la Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del Trabajo Autónomo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2012.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000647

La Comisión de Empleo y Seguridad Social, en su sesión del día 19 de junio de 2012, aprobó la Proposición no de Ley sobre la situación de las personas promotoras de empleo en los servicios públicos de empleo, presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 103, de 5 de junio de 2012, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1. Garantizar el cumplimiento de la Ley 13/2010 y, en consecuencia, asegurar que las 1.500 personas contratadas como promotoras no finalizan su contrato en ningún caso antes del 31 de diciembre del 2012.
2. Que se establezca una Mesa de diálogo con los gobiernos de las comunidades autónomas y las organizaciones sindicales para prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2015 el Plan Extraordinario de medidas

de orientación, formación profesional e inserción laboral, en lo referente a la contratación de orientadores, así como la contratación de los 1.500 promotores y promotoras.

3. Que garantice una dotación presupuestaria digna de los Servicios Públicos de Empleo para equiparar el Estado español a la media de la UE en gasto público de políticas activas de empleo y de ratio de profesionales dedicados a la atención de cada persona desempleada.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

161/000147 y 161/000503

La Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, en su sesión del día 20 de junio de 2012, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a modificar la legislación de contratos del sector público a fin de establecer la reserva de un porcentaje, con carácter de mínimo, de las licitaciones a favor de Centros Especiales de Empleo y Empresas de Inserción que vincule a todas las administraciones y entes públicos, tanto estatales como autonómicos y locales (núm. expte. 161/000147), presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 7 de febrero de 2012.

— Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a colaborar en la financiación del Centro Deportivo Especializado para Personas con Discapacidad de Carranque (Málaga) (núm. expte. 161/000503), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 72, de 11 de abril de 2012.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/000400

La Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, en su sesión del día 20 de junio de 2012, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la actualización de la prestación ortoprotésica del Sistema Nacional de Salud, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 59, de 21 de marzo de 2012, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a completar en el menor plazo posible las reformas normativas necesarias para actualizar la prestación ortoprotésica del Sistema Nacional de Salud (SNS), en las que se tengan en cuenta la opinión efectiva de personas con discapacidad y de pacientes y del sector profesional ortoprotésico.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon ocho enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de la Diputada doña Rosa María Díez González y al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la actualización de la prestación ortoprotésica del Sistema Nacional de Salud.

Enmienda

Punto nuevo.

De adición.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que la actualización del catálogo de prestaciones ortoprotésicas incluya la unificación de la cartera de servicios para todas las Comunidades Autónomas, que permita homogeneizar la lista de productos, precios, contribución pública y privada, garantías, y tiempos de disponibilidad o de sustitución de productos, para todos los usuarios del Sistema Nacional de Salud, evitando

de esta manera que las personas con discapacidad en España no tengan las mismas prestaciones y oportunidades de acceso, ni se beneficien de las mismas ayudas económicas en todo el territorio nacional.»

Justificación.

Mejora técnica.

Enmienda

De modificación.

Texto que se propone.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover las reformas normativas necesarias para actualizar la prestación ortoprotésica del Sistema Nacional de Salud (SNS), promoviendo que las organizaciones representativas de pacientes y de la discapacidad sean miembros de pleno derecho del Comité Asesor para la Prestación Ortoprotésica.»

Texto que se sustituye:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover las reformas normativas necesarias para actualizar la prestación ortoprotésica del Sistema Nacional de Salud (SNS), creando al efecto un Grupo de Trabajo en el seno del Consejo Territorial del SNS, y dando participación efectiva en este proceso a las organizaciones de personas con discapacidad y de pacientes, y una la representación del sector profesional ortoprotésico.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2012.—**Rosa María Díez González**, Portavoz del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

A la Mesa de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Catalán (CiU), sobre Actualización de la prestación ortoprotésica del Sistema Nacional de Salud.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedaría redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a completar las reformas normativas necesarias para actualizar la prestación ortoprotésica del Sistema Nacional de Salud (SNS), en la que se tengan en cuenta la opinión efectiva de personas con discapacidad y de pacientes y del sector profesional ortoprotésico.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2012.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la actualización de la prestación ortoprotésica del Sistema Nacional de Salud, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Enmienda

De adición.

Se añade, al final, el siguiente párrafo:

«Las conclusiones del Grupo de Trabajo se presentarán a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad en el plazo máximo de un año.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2012.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de la Diputada doña Rosa María Díez González y al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la actualización de la prestación ortoprotésica del Sistema Nacional de Salud.

Enmienda

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover las reformas normativas necesarias para actualizar la prestación ortoprotésica del Sistema Nacional de Salud (SNS), promoviendo que las organizaciones representativas de pacientes y de la discapacidad sean miembros de pleno derecho del Comité Asesor para la Prestación Ortoprotésica.»

Texto que se sustituye:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover las reformas normativas necesarias para actualizar la prestación ortoprotésica del Sistema Nacional de Salud (SNS), creando al efecto un Grupo de Trabajo en el seno del Consejo Territorial del SNS, y dando participación efectiva en este proceso a las organizaciones de personas con discapacidad y de pacientes, y una la representación del sector profesional ortoprotésico.»

Justificación.

Mejora técnica.

Enmienda

Punto nuevo.

De adición.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que la actualización del catálogo de prestaciones ortoprotésicas incluya la unificación de la cartera de servicios para todas las Comunidades Autónomas, que permita homogeneizar la lista de productos, precios, contribución pública y privada, garantías, y tiempos de disponibilidad o de sustitución de productos, para todos los usuarios del Sistema Nacional de Salud, evitando de esta manera que las personas con discapacidad en España no tengan las mismas prestaciones y oportunidades de acceso, ni se beneficien de las mismas ayudas económicas en todo el territorio nacional.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de junio de 2012.—**Rosa María Díez González**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

A la Mesa de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Convergència i Unió (CiU), sobre actualización de la prestación ortoprotésica del Sistema Nacional de Salud.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedaría redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a completar las reformas normativas necesarias para actualizar la prestación ortoprotésica del Sistema Nacional de Salud (SNS), en la que se tengan en cuenta la opinión efectiva de personas con discapacidad y de pacientes y del sector profesional ortoprotésico.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2012.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la actualización de la prestación ortoprotésica del Sistema Nacional de Salud, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Enmienda

De adición.

Se añade, al final, el siguiente párrafo:

«Las conclusiones del Grupo de Trabajo se presentarán a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad en el plazo máximo de un año.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de junio de 2012.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000441

La Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad en su sesión del día 20 de junio de 2012, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre medidas para que las personas con discapacidad no vean mermada la cuantía de su pensión no contributiva de invalidez por convivir con otro beneficiario de este tipo de pensión, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 63, de 27 de marzo de 2012.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la adopción de medidas para que las personas con discapacidad no vean mermada la cuantía de su pensión no contributiva de invalidez por convivir con otro beneficiario de este tipo de pensión.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedaría redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a velar en el marco del Pacto de Toledo por la capacidad adquisitiva de las personas con discapacidad que reciben pensión no contributiva de invalidez.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de junio de 2012.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000467

La Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, en su sesión del día 20 de junio de 2012, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre medidas de seguridad en las tarjetas de estacionamiento para vehículos que transportan a personas con movilidad reducida, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 63, de 27 de marzo de 2012, en los siguientes términos:

«1.º Impulsar, en coordinación con las CCAA, y la Federación Española de Municipios y Provincias, el desarrollo de tarjetas de aparcamiento para personas con discapacidad conforme al modelo europeo creando una tarjeta con los mismos derechos y obligaciones en todo el territorio nacional, adoptando la normativa que se ha consensuado para Europa a través de la recomendación del propio Consejo de la Unión Europea sobre la creación de una tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad.

2.º Promover la implantación de sistemas de seguridad en las tarjetas de estacionamiento para vehículos que transportan a personas con movilidad reducida, promoviendo que estos documentos incorporen elementos que dificulten el falseamiento de las mismas (holograma, chip,...).»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de la Diputada doña Rosa María Díez González y al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso sobre medidas de seguridad en las tarjetas de estacionamiento para vehículos que transportan a personas con movilidad reducida.

Enmienda

Punto nuevo.

De adición.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover que la Federación Española de Municipios y Provincias impulse el desarrollo de tarjetas de aparcamiento para personas con discapacidad al modelo europeo, creando una tarjeta única con los mismos derechos y obligaciones en todo el territorio nacional, adoptando la normativa que se ha consensuado para Europa a través de la recomendación del propio Consejo de la Unión Europea sobre la creación de una tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de junio de 2012.—**Rosa María Díez González**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

A la Mesa de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre medidas de seguridad en las tarjetas de estacionamiento para vehículos que transportan a personas con movilidad reducida, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover, en coordinación con las Comunidades Autónomas y las entidades locales, la implantación de sistemas de seguridad en las tarjetas de estacionamiento para vehículos que transportan a personas con movilidad reducida, promoviendo que estos documentos incorporen elementos que dificulten el falseamiento de las mismas (holograma, chip,...). La Administración General del Estado asumirá el coste derivado de dicha implantación.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de junio de 2012.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000592

La Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad en su sesión del día 20 de junio de 2012,

adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre mejora y cumplimiento de la integración laboral de las personas con discapacidad prevista en la LISMI, presentada por el Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 91, de 14 de mayo de 2012.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural sobre mejora y cumplimiento de la integración laboral de las personas con discapacidad prevista en la LISMI.

Enmienda

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a remitir a las Cortes Generales, en el plazo de doce meses desde la entrada en vigor de la Ley de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, un Proyecto de Ley de Promoción de la Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad, con el fin de establecer un nuevo sistema de promoción que ayude en la creación y mantenimiento del empleo de calidad de estas personas, previa consulta a las Comunidades Autónomas, a los interlocutores sociales y a las asociaciones más representativas de las personas con discapacidad y sus familias.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de junio de 2012.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000036

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tienen previsto adoptar el Gobierno y el Ministerio del Interior para reforzar la seguridad ciudadana ante los problemas de la multirreincidencia y la violencia callejera, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 173 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una interpelación urgente sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno y el Ministerio del Interior para reforzar la seguridad ciudadana ante los problemas de la multirreincidencia y la violencia callejera.

Antecedentes.

La protección de la seguridad ciudadana es un pilar básico del Estado del Bienestar y un requisito imprescindible para el buen funcionamiento democrático. Los poderes públicos son los garantes de velar por ella y, por tanto, su garantía constituye una actividad esencial.

La globalización y las nuevas tecnologías han desencadenado que los poderes públicos se enfrenten a nuevos retos y a nuevas amenazas, como son, la organización contra el crimen, el narcotráfico o el terrorismo. Estas nuevas amenazas conjuntamente con las ya existentes han provocado que en el seno de la ciudadanía se haya instaurado un creciente malestar y una grave preocupación por el aumento de las conductas delictivas. Según los últimos datos proporcionados por el Ministerio del Interior, en 2011 la cifra registrada de delitos y faltas cometidas ascendió a 2.283.514. En particular, los delitos registrados cometidos contra el patrimonio ascendieron a 804.573, el total de faltas por lesiones registradas fueron 94.781 y el total de hurtos cometidos, fueron 631.506.

En este contexto, cabe destacar que uno de los sucesos que más sensación de impunidad produce al ciudadano es la problemática conocida con el término de «multirreincidencia», es decir aquella actividad delicti-

va que abarca el delito menor y la falta penal dentro del ámbito patrimonial.

Otro grave problema que merma la seguridad ciudadana de nuestras ciudades, son los actos vandálicos protagonizados por «guerrillas urbanas», que se producen cuando se concentran cifras importantes de personas. Por ejemplo, el 29 de marzo con motivo de la huelga general, en Barcelona se vivieron peligrosos e intolerables incidentes, no causados por los participantes de la convocatoria sino por grupos organizados que actúan de manera planificada y que tienen la intención de provocar confrontaciones y alterar el orden público.

La reiteración y el progresivo agravamiento de las conductas descritas deterioran los principios fundamentales de un Estado de Derecho y la cohesión social de un país, provocando que el sentimiento de inseguridad entre la ciudadanía aumente. En consecuencia, es fundamental, dar una respuesta jurídica contundente y ponderada que permita una mayor eficacia en la prevención y disuasión de estas conductas.

Por ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta una interpelación urgente sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno y el Ministerio del Interior para reforzar la seguridad ciudadana ante los problemas de la multirreincidencia y la violencia callejera».

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2012.—**José Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

172/000046

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre las prioridades y compromisos del Ministerio de Fomento con la Comunidad Autónoma de Canarias, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la diputada de Coalición Canaria-Nueva Canarias Ana Oramas González-Moro, al amparo de lo establecido en los artículos 180 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente interpelación urgente, para su debate en el Pleno de la Cámara.

La profunda crisis económica, la desaparición de compañías aéreas, el incremento de las tasas aeroportuarias y la subida del precio del petróleo son sólo algunos de los factores que están incidiendo de manera negativa en la evolución del transporte aéreo y marítimo de pasajeros y mercancías.

Una evolución que, según todos los analistas, va a estar marcada por el incremento de las tarifas, la reducción de frecuencias y el monopolio en algunas rutas. Tres aspectos negativos que, sin duda, tendrán una mayor repercusión en Canarias.

Canarias cuenta con una tasa de paro superior al 31 por ciento y con un sector turístico que representa el 30 % del Producto Interior Bruto (PIB) de las Islas.

Los puertos y aeropuertos son de especial interés para la economía canaria, tanto por la importancia de sus infraestructuras como por su papel en la vertebración y cohesión territorial de Canarias.

Los puertos y aeropuertos, que aspiran a formar parte de la Red Transeuropea de Transportes, son vitales para el desarrollo económico de Canarias, especialmente para el sector turístico. Sector que, en estos momentos, precisa de la apertura de nuevos mercados emisores, nuevas rutas y políticas que contribuyan a fortalecer el crecimiento consolidado en 2011.

Cualquier reducción del número de operadoras, vuelos y frecuencias que operan con los Archipiélagos conlleva un paso atrás en el objetivo de contar con una conectividad que fortalezca la economía de las Islas y el bienestar de los ciudadanos.

Hablamos de un tema de especial sensibilidad. Canarias depende directamente de sus puertos y, en especial, de sus aeropuertos. Por tanto, las consecuencias de un asunto como éste merecen respuesta e iniciativa política desde los ámbitos competentes, sobre todo en un momento en el que, precisamente gracias a la mejora de la competitividad de nuestros aeródromos, comenzábamos a asistir al repunte de nuestro principal recurso: el turismo.

A todo ello se une la reducción de la subvención para el transporte de mercancías entre la Península y las Islas (y viceversa) y entre éstas, lo que repercutirá directamente en los precios de la cesta de la compra.

Por otra parte, existe un convenio de carreteras que ha visto mermada su cuantía económica y que provocará que muchas obras iniciadas sean paralizadas. Este convenio es vital para la economía de las Islas dado que beneficia a muchas pequeñas empresas y genera mucho empleo.

También ha habido novedades con respecto a la verificación de la residencia. Las modificaciones introducidas en el proyecto de ley de los Presupuestos Generales del Estado de 2012 durante su tramitación en el Senado permitirán que los residentes accedan al mismo a través de servicios telemáticos, sin necesidad de tener que solicitarlo en sus respectivos Ayuntamientos. Esta opción requiere la firma de convenios antes de que entre en vigor la medida.

Por todo ello, se presenta la siguiente interpelación urgente al Gobierno sobre las prioridades y compromisos del Ministerio de Fomento con la Comunidad Autónoma de Canarias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 2012.—**Ana María Oramas González-Moro**, Diputada.—**Xabier Mikel Errekondo Saltsamendi**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

172/000047

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre las infraestructuras a incluir en el nuevo Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) 2012-2024, con especial referencia a Aragón, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, a instancia del Diputado don Chesús Yuste Cabello, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación urgente al Gobierno sobre las infraestructuras a incluir en el nuevo Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, PITVI 2012-2024, con especial referencia a Aragón, para debatir en el Pleno de la Cámara.

Exposición de motivos

La ministra de Fomento anunció en febrero, durante su primera comparecencia en esta Cámara, que en el mes de julio llevaría al Consejo de Ministros para su aprobación un nuevo Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) con el horizonte del año 2024.

En vísperas de esa fecha, consideramos conveniente propiciar un debate en el Pleno del Congreso sobre esta cuestión, con especial referencia a Aragón por su posición clave en las comunicaciones del nordeste peninsular y también en las conexiones con Francia. De hecho, el pasado mes de marzo las Cortes de Aragón acordaron, por unanimidad, solicitar al Gobierno español que se incluyeran en el mencionado Plan una serie de infraestructuras necesarias y largamente demandadas por Aragón, priorizando la puesta en marcha de las más urgentes en el menor tiempo posible. El citado acuerdo parlamentario se ampara en los artículos 89.3 y 90 del

Estatuto de Autonomía de Aragón, que prevén la participación del Gobierno de Aragón en la programación, ubicación, ejecución y gestión de las infraestructuras estatales situadas en el territorio aragonés.

Se da la circunstancia, además, de que la mayoría de las infraestructuras demandadas por las instituciones aragonesas suponen un beneficio claro para la interconexión entre territorios, profundizan en la necesaria puesta en marcha de un modelo de comunicaciones en forma de malla, abandonando el tradicional sistema radial, y supondrían una mejora en la seguridad vial más que notable, especialmente en tramos que actualmente presentan una alta densidad de tráfico de vehículos de gran tonelaje.

Por todo ello se presenta la siguiente interpelación urgente al Gobierno sobre las infraestructuras a incluir en el nuevo Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, PITVI 2012-2014, con especial referencia a Aragón.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

172/000048

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la política del Gobierno respecto de la continuidad de la actividad de la minería del carbón y el desarrollo alternativo de las comarcas mineras, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista y, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente interpelación urgente al Gobierno sobre la política del Gobierno respecto de la continuidad de la actividad de la minería del carbón y el desarrollo alternativo de las comarcas mineras.

Motivación

La existencia de recursos energéticos fósiles ha condicionado en gran medida la composición del mix ener-

gético de nuestro país así como el desarrollo de la actividad extractiva de la minería del carbón.

Esto ha supuesto la disponibilidad de fuentes energéticas autóctonas que, en momentos de crisis del petróleo y de especial inestabilidad política en países exportadores, ha proporcionado a nuestro país una garantía de recursos energéticos. Lo que por otra parte tuvo una importancia decisiva en la definición del modelo energético del país. Y vinculado a esto la especialización del sector industrial vinculado a esta producción.

La evolución de las reservas y la incorporación de tecnologías en la industria extractiva, junto con la aparición de nuevas fuentes energéticas han supuesto una reducción de la actividad, de su participación en el mix energético y del empleo en el sector.

Esto ha obligado a acometer una reestructuración del sector que ha sido abordada con diálogo, de forma responsable y concertada con los agentes sociales por parte de sucesivos gobiernos de España.

Las decisiones adoptadas por el actual Gobierno ponen en grave riesgo las posibilidades de continuidad de la actividad de la minería del carbón, lo que tiene efectos directos en la pérdida de empleos en el sector y un frenazo a los planes de desarrollo alternativo de las comarcas mineras.

Por todo ello, se presenta la siguiente interpelación urgente sobre la política del Gobierno respecto de la continuidad de la actividad de la minería del carbón y el desarrollo alternativo de las Comarcas Mineras.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2012.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

MOCIONES CONSECUENCIAS DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000028

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre las medidas de reparto del trabajo a impulsar a fin de paliar la grave situación de paro existente, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo, se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, Sabino Cuadra Lasarte, diputado de AMAIUR, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto presenta la siguiente Moción consecuencia de interpelación urgente sobre las medidas concretas que piensa tomar el Gobierno en relación con el reparto del trabajo.

Moción

«Con el fin de paliar la grave situación de paro existente y mejorar la situación del mercado laboral, este Congreso de Diputados insta al Gobierno a:

1. Reducir la jornada máxima de trabajo de forma progresiva a lo largo de la presente legislatura, sin reducción salarial alguna, hasta llegar a las treinta y cinco horas semanales.

2. Regular la prestación de horas extraordinarias de forma que su compensación solo pueda efectuarse con cargo a tiempo de trabajo semanal o anual, pero nunca en metálico.

3. Potenciar los servicios públicos destinados a infancia, tercera edad, personas discapacitadas, asistencia domiciliaria..., y adoptar cuantas normas sean precisas para favorecer de forma real el reparto social del trabajo y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

4. Potenciar cuantas prestaciones asistenciales, sociales y de renta básica sean precisas para garantizar a todas las personas una vida digna que satisfaga el conjunto de sus reivindicaciones básicas: alimentación, vivienda, educación, cultura, salud,...»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2012.—**Sabino Cuadra Lasarte**, Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario Izquierda Plural, presenta las siguientes enmiendas a la Moción sobre las medidas de reparto del trabajo a impulsar a fin de paliar la grave situación de paro existente, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto (Amaiur).

Enmienda

De sustitución.

Se sustituye el texto presentado por el siguiente:

«Con el fin de conseguir un reparto solidario del empleo que posibilite crear más empleo y reducir el número de personas desempleadas, al tiempo que se

mejora la productividad de las empresas y se avanza en la cultura de compartir el trabajo, este Congreso de Diputados insta al Gobierno a:

I. Impulsar cambios legislativos que comporten una reducción del tiempo de trabajo efectivo, tanto en términos anuales como a lo largo de la vida de trabajo de las personas.

1. Reducción de la Jornada máxima anual, sin reducción salarial en la línea de las 35 horas semanales computadas en términos anuales. Incentivando el papel de la negociación colectiva en la ordenación, aplicación y distribución de esta Jornada en función de las distintas realidades sectoriales o empresariales.

2. Prohibición de la prolongación de la Jornada de Trabajo no retribuida y limitación de las horas extras, incentivando que las necesidades puntuales de prolongación de la Jornada se compense siempre en tiempo de descanso.

3. Ampliación de los permisos de formación, de los permisos, licencias retribuidas para atender a responsabilidades relacionadas con el cuidado de las personas del entorno familiar del trabajador.

4. Incentivar las innovaciones empresariales, especialmente en la PYME con el objetivo de sustituir procesos intensivos y extensivos en fuerza de trabajo por otros intensivos en tecnología, aumentando la productividad de las empresas.

II. Impulsar reformas legislativas que incentiven repartir el empleo para compartir el trabajo. En la línea de:

1. Reducir el abandono prematuro de la educación postobligatoria e incentivar el mantenimiento en el sistema educativo de los jóvenes, garantizando especialmente la equidad en el acceso de las personas a la educación postobligatoria y a la formación continua.

2. Mantener los mecanismos de jubilación flexible, anticipada y parcial y no prorrogar la edad legal ordinaria de jubilación. Incentivar procesos de jubilación adaptados a las características especialmente penosas de determinadas profesiones.

3. Potenciar los sectores de atención a las personas a partir del reconocimiento de derechos sociales de acceso universal y la puesta en marcha de servicios públicos destinados a la atención de las personas con necesidades de atención especial.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2012.—**Laia Ortiz Castellví**, Diputada.—**Joan Coscubiela Conesa**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Cuadra), sobre las medidas de reparto del trabajo a impulsar a fin de paliar la grave situación de paro existente.

Enmienda

De sustitución.

Se propone la siguiente redacción:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el plazo de seis meses a partir de la entrada en vigor de la presente Ley, el Gobierno aprobará una Estrategia dirigida a promover la racionalización de horarios laborales como vía para facilitar la conciliación entre la vida laboral y familiar, favorecer la competitividad de las empresas, incrementar la productividad de los trabajadores, fomentar el ahorro energético y mejorar la calidad de vida.

La estrategia contemplará la aplicación de medidas como la flexibilización de los horarios de entrada y salida del trabajo, la extensión de la aplicación voluntaria de la jornada parcial, la generalización de la jornada continua, y el aprovechamiento de las TIC, sobre todo en forma de teletrabajo.

Para su elaboración, el Gobierno deberá abrir un proceso de diálogo en el que participen las distintas Administraciones, los partidos políticos con representación parlamentaria y las organizaciones sindicales y empresariales más representativas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2012.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

173/000029

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, de la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las actuaciones que el Gobierno piensa llevar a cabo para propiciar una atención adecuada a las personas en situación de dependencia y de las enmiendas presentadas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una Moción consecuencia de la interpelación urgente sobre las actuaciones que el Gobierno piensa llevar a cabo para propiciar una atención adecuada a las personas en situación de dependencia.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Promover un amplio acuerdo político y social, con participación de las Comunidades Autónomas y de los agentes sociales y económicos, para garantizar la sostenibilidad futura del sistema de atención a la dependencia.

Dicho acuerdo deberá orientarse a garantizar la financiación necesaria y la participación del Estado, a corto y medio plazo, en base a los costes reales de los servicios y prestaciones en las distintas Comunidades Autónomas, y más allá del horizonte de 2015, con la perspectiva de alcanzar un gasto estable en políticas de atención a la dependencia. El acuerdo también deberá revisar la aplicación «del sistema priorizando las atenciones que conllevan, la creación de empleo, el impulso a la colaboración público-privada, el desarrollo de las prestaciones socio-sanitarias y el impulso a las políticas de prevención y a la I+D+i en esta materia.

Asimismo, el citado acuerdo deberá posibilitar el desarrollo de la política de atención a la dependencia con pleno respeto a las atribuciones competenciales que en materia de servicios sociales atribuyen la Constitución y los Estatutos de Autonomía a las Comunidades Autónomas.

Suprimir, de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, la Disposición Adicional Cuadragésima “Suspensión de la aplicación de determinados preceptos de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia”, y a mantener, hasta que se reforme el sistema de financiación, el Nivel Conveniado del Sistema de Atención a la Dependencia, por tratarse de recursos del todo imprescindibles para que las Comunidades Autónomas puedan atender a los usuarios del sistema.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2012.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Mixto, a instancia del diputado Joan Tardà i Coma de Esquerra Republicana-Catalunya-Sí (ERC-RCat-CatSí) al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Moción sobre las actuaciones que el Gobierno piensa llevar a cabo para propiciar una atención adecuada a las personas en situación de dependencia.

Enmienda

De modificación.

Se modifica el primer párrafo del punto 1 en los siguientes términos:

«Promover un amplio acuerdo político y social, con participación de las Comunidades Autónomas y de los agentes sociales y económicos, para garantizar los derechos reconocidos en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, y la sostenibilidad futura del sistema de atención a la dependencia...»

Enmienda

De adición.

Se añade un nuevo punto 3 con el siguiente redactado:

«3. A informar al Congreso de los Diputados sobre la cantidad que la Administración central debería haber cubierto, atendiendo a lo dispuesto por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, que en su defecto tuvo que ser asumida por las distintas administraciones autonómicas a fin y efecto que pudiera ser conceptuada como deuda a computar y saldar.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2012.—**Joan Tardà i Coma**, Diputado.—**Xabier Mikel Errekondo Saltsamendi**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, presenta la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Catalán (Convergència i Unió), sobre las actuaciones que el Gobierno piensa llevar a cabo para propiciar una atención adecuada a las personas en situación de dependencia.

Enmienda

De modificación.

Se propone suprimir del segundo inciso, del segundo párrafo del primer punto el siguiente texto:

«... el impulso a la colaboración público-privada...»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2012.—**María Caridad García Álvarez**, Diputada.—**José Luis Centella Gómez**, Portavoz del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las actuaciones que el Gobierno piensa llevar a cabo para propiciar una atención adecuada a las personas en situación de dependencia.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados:

1. Acuerda la urgente creación, en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, de una Subcomisión para el seguimiento de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, en la cual se debatan y se acuerden las decisiones que afecten al desarrollo y sostenibilidad futura del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

2. Insta al Gobierno a:

1.º Promover un amplio acuerdo político y social, con participación de las Comunidades Autónomas y de los agentes sociales y económicos para garantizar la sostenibilidad futura del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Dicho acuerdo deberá respetar el modelo que estableció la Ley 39/2006, así como los principios inspiradores de la misma que son, entre otros: el carácter público de las prestaciones; la universalidad en el acceso en condiciones de igualdad efectiva y no discriminación; la personalización de la atención; la promoción de la autonomía personal; la permanencia, siempre que sea posible, en el entorno; la calidad, sostenibilidad y

accesibilidad de los servicios; la participación del tercer sector; la cooperación interadministrativa; la perspectiva de género. El acuerdo revisará la aplicación del Sistema, priorizando las atenciones que conlleven la creación de empleo, el impulso a las políticas de prevención y la I+D+i en esta materia.

Asimismo, el citado acuerdo deberá posibilitar el desarrollo de la política de atención a la dependencia con pleno respeto a las atribuciones competenciales que en materia de servicios sociales atribuyen la Constitución y los Estatutos de Autonomía a las Comunidades Autónomas.

2.º Mantener y cumplir el calendario de implantación del Sistema que fijaba, en su redacción original, la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia (BOE de 15 de diciembre de 2006).

3.º Suprimir de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 la Disposición Adicional Cuadragésima “suspensión de la aplicación de determinados preceptos de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia” y mantener el nivel conveniado del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, por tratarse de recursos del todo imprescindibles para que las Comunidades Autónomas puedan atender a los usuarios del Sistema.

4.º Que todas las decisiones relacionadas con la viabilidad y mantenimiento de nuestro Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia se aborden en el Consejo Territorial y contando con el Comité Consultivo del Sistema, así como con los demás órganos consultivos: Consejo Estatal de Personas Mayores, Consejo Nacional de la Discapacidad y Consejo Estatal de ONGs de Acción Social.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2012.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

173/000029

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las actuaciones que el Gobierno piensa llevar a cabo para propiciar una atención adecuada a las personas en situación de dependencia, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover un amplio acuerdo político y social, con participación de las Comunidades Autónomas y de los agen-

tes sociales y económicos, para garantizar la sostenibilidad futura del sistema de atención a la dependencia.

Dicho acuerdo deberá orientarse a garantizar la financiación necesaria y la participación del Estado, a corto y medio plazo, con base en los costes reales de los servicios y prestaciones en las distintas Comunidades Autónomas, y más allá del horizonte de 2015, con la perspectiva de alcanzar un gasto estable en políticas de atención a la dependencia. El acuerdo también deberá revisar la aplicación del sistema priorizando las atenciones que conlleven la creación de empleo, el impulso a la colaboración público-privada, el desarrollo de las prestaciones socio-sanitarias y el impulso a las políticas de prevención y a la I+D+i en esta materia.

Asimismo, el citado acuerdo deberá posibilitar el desarrollo de la política de atención a la dependencia con pleno respeto a las atribuciones competenciales que en materia de servicios sociales atribuyen la Constitución y los Estatutos de Autonomía a las Comunidades Autónomas.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

173/000030

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la posición del Gobierno ante la petición de rescate financiero, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo, se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista se dirige a esa Mesa para, al amparo del artículo 184.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente moción consecuencia de interpelación urgente al Gobierno sobre la posición del Gobierno ante la petición de rescate financiero.

Moción

«1. El Congreso de los Diputados, ante la difícil situación de la economía española, que ha motivado la

petición a los países del Eurogrupo de la habilitación de un mecanismo de rescate para poder hacer frente a las necesidades de nuestro sistema financiero, insta al Gobierno a:

1.º Que el Presidente del Gobierno comparezca inmediatamente ante el Pleno del Congreso de los Diputados para informar a esta Cámara de las peticiones formuladas por el Gobierno ante el Eurogrupo para el rescate de España, de las gestiones realizadas desde entonces y de los acuerdos que se hayan alcanzado al respecto.

2.º Que el Presidente del Gobierno convoque a las fuerzas políticas, a las organizaciones sindicales y a los agentes económicos para acordar un Pacto Social, para el crecimiento económico y la creación de empleo.

3.º Que se adopten las medidas necesarias para evitar que el rescate bancario lo acaben pagando los trabajadores y las clases medias, estableciendo a tal efecto condiciones para que las ayudas que reciban las entidades afectadas permitan desbloquear el crédito a las familias y a las empresas y para que, al final del proceso de reestructuración, los recursos públicos utilizados vuelvan a las arcas públicas. En concreto, el Gobierno deberá defender en las negociaciones sobre el Memorándum o Acuerdo entre las partes que habilite la ayuda:

a) Que la asistencia financiera europea intervenga directamente en los bancos, sin necesidad de pasar por el Estado, rompiendo así la vinculación entre riesgo bancario y deuda soberana.

b) Que los intereses a pagar por el préstamo no sean computables en relación al objetivo de déficit público a efectos del procedimiento de déficit excesivo, con el objetivo de evitar un ajuste adicional.

c) Que se acuerde el mayor plazo posible para la devolución de la línea de crédito y que ésta se lleve a cabo de una sola vez y por el menor tipo de interés posible.

4.º Que se arbitren soluciones para que los que depositaron sus ahorros en la suscripción de participaciones preferentes salgan beneficiados de esta ayuda, así como para facilitar la reestructuración de la deuda de los hogares con las entidades financieras, mediante períodos de carencia, alargamiento de plazos y otras medidas dirigidas especialmente a que los ciudadanos que tienen dificultades con la hipoteca de sus viviendas puedan reducir la cuota mensual y mantener a la familia en su casa.

2. El Congreso de los Diputados considera que el Gobierno debe mantener puntualmente informada a la Cámara de este proceso y, para ello, acuerda la urgente creación de una Comisión de Investigación, de control y de seguimiento del rescate solicitado por el Gobierno de España, de la situación del sector financiero y de sus

necesidades de saneamiento y recapitalización, con el objeto, la composición y la duración que se detallan a continuación:

Objeto:

a. Conocer, analizar y evaluar las causas que han originado la actual situación del sector financiero en España y a qué entidades afecta. En particular, se analizará y evaluará la gestión de cada una de las entidades que han solicitado apoyo financiero del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), así como las decisiones estratégicas adoptadas por éstas en los procesos de integración que se han producido, y las decisiones de los órganos supervisores al respecto. Para ello, se acordarán las comparecencias de los administradores y gestores de las entidades financieras afectadas y de los supervisores.

b. Conocer, evaluar y analizar la dimensión real de los problemas e insuficiencias que han motivado la puesta en marcha de los mecanismos de rescate exterior para poder hacer frente a la situación de nuestro sector financiero, la gestión de cada una de las entidades que acuden al proceso de recapitalización, las necesidades individuales de recapitalización de cada entidad, la justificación de las mismas, el destino concreto de las ayudas y las condiciones exigidas a las entidades para dicho rescate.

c. Conocer, evaluar y analizar la gestión llevada a cabo por el Gobierno del proceso iniciado con la petición de rescate, así como las responsabilidades que el Estado asume por la prestación de la asistencia financiera otorgada, con especial referencia a los compromisos que puedan adquirirse como consecuencia de la firma exigida al Reino de España del denominado Memorandum of Understanding, o documento del acuerdo entre las partes.

d. Analizar, evaluar y proponer las medidas necesarias para garantizar la máxima transparencia en el proceso de saneamiento y recapitalización, el retorno de las aportaciones públicas y el uso eficiente y socialmente responsable de los recursos públicos. En particular, dichas medidas deberán garantizar:

i. Que el rescate de las entidades financieras afectadas no supondrá coste alguno para los ciudadanos de nuestro país.

ii. Que al final del proceso de recapitalización se recuperarán todos los recursos públicos utilizados, sin ningún tipo de coste adicional.

iii. Que el proceso de recapitalización permita desbloquear el crédito a familias y empresas.

iv. Que el proceso de recapitalización permita soluciones concretas e integrales para los ciudadanos que tengan dificultades con sus hipotecas.

v. Que el proceso de recapitalización suponga una solución efectiva para quienes adquirieron productos financieros de alto riesgo y, en concreto, suscribieron

participaciones preferentes, posibilitando la recuperación del capital invertido.

e. Realizar un seguimiento exhaustivo de todas las medidas que se adopten, conociendo, evaluando y analizando las mismas de forma permanente, en tanto dure el proceso de recapitalización. En particular, se llevará a cabo un control específico de las actuaciones del Gobierno en este proceso.

Composición:

La Comisión de Investigación estará compuesta por tres representantes de cada Grupo Parlamentario de más de cien miembros y un representante de cada uno de los restantes Grupos Parlamentarios.

Podrán también designarse otros tantos miembros suplentes por los Grupos Parlamentarios.

En las votaciones se atenderá al criterio del voto ponderado.

Duración:

Por la propia naturaleza del objeto de la Comisión, la duración de sus trabajos se extenderá durante el tiempo que precise el proceso de rescate y de recapitalización del sistema financiero.

La Comisión podrá elevar al Pleno del Congreso de los Diputados para su aprobación cuantos dictámenes, totales o parciales, estime oportunos, con anticipación incluso a la finalización concreta de sus trabajos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2012.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Mixto, a instancia de la diputada Teresa Jordà i Roura de Esquerra Republicana-Catalunya-Sí (ERC-RCat-CatSí) al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Moción sobre la petición del gobierno ante la petición de rescate financiero.

Enmienda

De adición.

Se añade un nuevo apartado f al punto 1:

«f. Proponer aquellas medidas éticas que deben asumir las entidades bancarias que reciben dinero público o proveniente del rescate y, en particular, respecto a las personas afectadas por impagos, abusos o fraudes. Entre estas medidas la Comisión establecerá la dación en pago para los casos de buena fe, la elimina-

ción de las cláusulas abusivas y la limitación de sueldos e indemnizaciones para directivos bancarios.»

Enmienda

De adición.

Se añade un nuevo punto 3 con el siguiente redactado:

«3. El Congreso de los Diputados manifiesta su voluntad de crear una Comisión de Investigación para conocer, analizar y evaluar los culpables de la crisis, adoptando las conclusiones y medidas que estime oportunas para dirimir responsabilidades y evitar volver a repetir sus causas en un futuro.»

Enmienda

De adición.

Se añade un nuevo punto 4 con el siguiente redactado:

«4. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a reformar la Ley de Cajas con la finalidad de que éstas regresen a su esencia: enraizamiento territorial sin expansiones, inversión de proximidad sin especulación y obra social para personas con riesgo de exclusión o marginación social.»

Enmienda

De modificación.

Se modifica la composición de la Comisión establecida en el punto 2, quedando en los siguientes términos:

«La Comisión de investigación estará compuesta por 4 representantes de cada Grupo Parlamentario con más de 100 miembros y 2 de cada uno de los restantes Grupos Parlamentarios.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2012.—**Teresa Jordà i Roura**, Diputada.—**Xabier Mikel Errekondo Saltsamendi**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz doña Rosa Díez González y al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación urgente sobre la posición del Gobierno ante la

petición de rescate financiero del Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda

Al punto 2.

De modificación.

Texto que se propone:

«2. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la inmediata creación de una Comisión de Investigación que analice las causas económica e institucionales de la actual situación de las entidades financieras que han necesitado ayuda pública para depurar las responsabilidades oportunas. Se dará traslado de las conclusiones de esta comisión a la Fiscalía General del Estado para que analice las responsabilidades penales oportunas que se pudieran derivar de los informe de dicha comisión.»

Texto que se sustituye:

Se sustituye la totalidad del punto 2:

«2. El Congreso de los Diputados considera que el Gobierno debe mantener puntualmente informada a la Cámara de este proceso y, para ello, acuerda la urgente creación de una Comisión de Investigación [...]»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de junio de 2012.—**Rosa María Díez González**, Portavoz del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Industria, Energía y Turismo

181/000303 y siguientes

Por manifestación de voluntad del Diputado don Felix Lavilla Martínez (G. P. Socialista), por escrito de 14 de junio de 2012 dirigido a la Presidencia de la Comisión de Industria, Energía y Turismo, han quedado retiradas las preguntas sobre:

— Fecha en la que se va a aprobar la convocatoria de ayudas a la reindustrialización «específica» de Soria (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/000981) (núm. expte. 181/000303) «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 105, de 7 de junio de 2012.

— Medidas que va a impulsar el Gobierno para continuar con la iniciativa de mejorar el prestigio de la «marca España» (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/003599) (núm. expte. 181/000387) «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 113, de 20 de junio de 2012.

— Mantenimiento de la línea eléctrica de 220 Kv Trévago-Soria con subestación en la ciudad, de forma autónoma para no alterar la línea de 132 Kv que viene de Burgo de Osma (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/003072) (núm. expte. 181/000389) «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 113, de 20 de junio de 2012.

— Fechas en las que se ha abierto el procedimiento para la mejora de infraestructura eléctrica de la comarca del Moncayo, así como la finalización de las obras (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/003073) (núm. expte. 181/000390) «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 13, de 20 de junio de 2012.

— Aprobación de nuevos planes de Excelencia o Dinamización Turística para la provincia de Soria (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/003074) (núm. expte. 181/000391) «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 113, de 20 de junio de 2012.

— Programas vigentes relativos a los planes de Excelencia y Dinamización Turística en la provincia de Soria, así como fecha de la firma de los convenios y estado en la ejecución de los mismos (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/003075) (núm. expte. 181/000392) «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 113, de 20 de junio de 2012.

— Subvenciones relativas al programa de ayudas de reindustrialización o sectoriales (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/003076) (núm. expte. 181/000393) «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 113, de 20 de junio de 2012.

— Apoyo de la puesta en marcha de nuevos proyectos de inversión de energías renovables en la provincia de Soria (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/003077) (núm. expte. 181/000394) «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 113, de 20 de junio de 2012.

— Ayudas y primas a las energías renovables en la provincia de Soria entre los años 2000 a 2011 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/003078) (núm. expte. 181/000395) «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 113, de 20 de junio de 2012.

— Objetivos y prioridades del Ministerio de Industria, Energía y Turismo para la provincia de Soria a lo largo de la X Legislatura (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/003079) (núm. expte. 181/000396) «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 113, de 20 de junio de 2012.

— Ayudas recibidas por la provincia de Soria en materia de Sociedad de la Información desde el año 2000

(procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/003080) (núm. expte. 181/000397) «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 113, de 20 de junio de 2012.

— Fase en la que se encuentra el Plan de Emprendedores para la provincia de Soria para crear más empresas y empleo (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/003597) (núm. expte. 181/000398) «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 113, de 20 de junio de 2012.

— Medidas complementarias a las existentes para evitar y compensar la pérdida de puestos de trabajo vinculados a las energías verdes y renovables en la provincia de Soria (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/003601) (núm. expte. 181/000399)

«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 113, de 20 de junio de 2012.

— Previsiones del incremento del paro a causa del ajuste en las empresas relacionadas con las energías verdes y renovables en la provincia de Soria (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/003603) (núm. expte. 181/000400) «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 113, de 20 de junio de 2012.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

